



05 de enero de 2021

Sr. Gabriel Castro  
Superintendente del Mercado de Valores de la República Dominicana  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
Calle César Nicolás Penson núm. 66, Gazcue  
Santo Domingo, República Dominicana

**Ref.: Notificación de Hecho Relevante.**

Distinguido señor Castro:

Luego de un cordial saludo, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Decreto número 740-20 emitido en fecha 30 de diciembre de 2020 por el Poder Ejecutivo de la República Dominicana, informamos que, a partir del día de hoy y hasta el 10 de enero de 2021, la entidad suscrita laborará desde las 8:00 a. m. hasta las 4:30 p. m.

Agradecemos la atención a la presente, reiterándonos a su disposición.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Paola M. Clisante Peralta**  
Directora Legal y de Cumplimiento  
Oficial de Cumplimiento